

# SALUD Y FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO.

Se publica este periódico los Martes, Jueves y Sábados.  
A los ciudadanos suscritores se insertarán gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.  
Los remidos procedentes de los suscritores se insertarán también gratis, si la Redacción no halla inconveniente en darles publicidad.  
Los de los no suscritores, se insertarán previo el abono de 25 céntimos de real por línea del cuerpo 11.

Se suscribe en el casino de La Libertad y en la imprenta de La Concordia, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta cuatro reales al mes; fuera de Teruel, catorce reales por trimestre, debiendo anticiparse el pago.

La correspondencia se dirigirá a la Redacción.

### SECCION POLITICA.

Como la cuestión económica es de vida ó muerte para el país, nos parece muy conveniente reproducir en SALUD Y FRATERNIDAD algunos artículos que sobre nivelación del presupuesto, ha publicado en La Igualdad nuestro amigo y compañero de redacción Victor Prunedá. Insertamos hoy el primero que dice así:

#### La nivelación del presupuesto.

Mandaba antes, sin D. Amadeo, un ministerio de conciliadores coaligados.

Era ministro de Hacienda el nunca bien ponderado economista Sr. Figuerola.

Y nosotros, que somos unos insensatos rematados, intransigentes, exageradores y otras cosas por el estilo; decíamos: «Si este ministerio continúa gobernando tres meses más, de seguro, la mitad de España llorará a la otra mitad que habrá muerto de hambre.»

El mismo ministerio, con algunas modificaciones, siguió mandando con D. Amadeo.

El Sr. Moret sustituyó al Sr. Figuerola, y la hacienda pública pasó de unas malas manos á otras peores.

El brillante estado de la cuestión financiera hizo caer al ministerio de los conciliadores.

Y vino en pos, para salvar al país, la hacienda, la libertad y los derechos individuales, un ministerio radical-homogéneo-compacto, con D. Servando Ruiz Gomez al frente de nuestra hacienda.

D. Servando Ruiz Gomez se propuso salvar la crisis financiera nivelando los presupuestos.

Para ello se hacen, ó aparentan ha-

cerse, económicas reformas en todos los ministerios.... Se da ya como un hecho consumado la nivelación.

Y los periódicos ministeriales y otros que no lo son, ponen en los cuernos de la luna al ministerio homogéneo porque *nivela* los presupuestos.

Nosotros, á pesar de tantas jaculatorias y alharacas, seguimos siendo insensatos; y en nuestra insensatez decimos, afirmamos y sostenemos que los presupuestos no se nivelan ni se nivelarán.... porque no pueden nivelarse.

Todo cuanto se diga en este sentido es música celestial.

Las cacareadas reformas, las grandes economías hechas por el ministerio homogéneo, no son más que simples modificaciones administrativas; concesiones mezquinas hechas á la opinión pública, al poder de las circunstancias.

Y, por lo tanto, como esas reformas no son radicales ni pueden cortar de raíz el grave mal de nuestra hacienda, no satisfacen, no pueden satisfacer á los que hemos oído grandes promesas; á los que hemos visto compromisos solemnes burlados y eludidos.

Pero aun dado caso que fuese una verdad la nivelación de los presupuestos, ¿qué adelantará con esto el país abrumado como se halla de impuestos?

Se nivelarán los presupuestos; pero ¿qué le importa al pobre pueblo á quien no se le rebaja, ni un solo real de las inmensas gabelas que pesan sobre él.

Las decantadas reformas que hoy se hacen no son tales reformas: son sí empíricos paliativos encaminados á un elevado y patriótico objeto: que no falte nunca dinero para cobrar la *nómina*.

La *nómina* es el dios de la época, la suprema aspiración de los grandes políticos que pugnan y se agitan para

suplantarse unos á otros en el poder y cobrar la *nómina*.

Cuando oíamos hablar en la comisión de presupuestos y después en el Congreso, acerca del fatal estado de nuestra desdichada hacienda, y de los medios que para salvarla proponían nuestros renombrados economistas, nos quedábamos asombrados.

Oíamos los grandilocuentes discursos financieros de nuestros famosos hacendistas, y de los pretendientes á ministros de hacienda, y crecía de punto nuestro asombro.

Y hoy, que tanto y tanto se habla de nivelación de presupuestos, hoy que observamos los medios que para ello se emplean, el asombro de ayer se convierte.... en risa.

Ayer los planes de nuestros economistas se reducían:

A recargar las contribuciones territorial é industrial.

A sostener á todo trance las rentas estancadas.

Imponer la odiosa contribución de consumos.

Las cédulas de vecindad ó empadronamiento y otras gabelas.

Y si esto no bastaba para nivelar los ingresos con los gastos, no los gastos con los ingresos, apelar al empréstito.

Hoy se quiere lo mismo.

Hé aquí las brillantes teorías económicas de los Figuerola y Moret, de los Ruiz Gomez y demás grandes genios de la escuela economista.

Remedios ineficaces, empíricos, que agravan el mal lejos de mitigarlo.

Ni una medida radical, ni uno de esos pensamientos enérgicos, atrevidos, que resuelven favorablemente las grandes crisis económicas de un país.

Ni siquiera la idea de una gran re-



forma que, reduciendo por lo menos á una mitad el presupuesto actual, aliviara en parte á los contribuyentes de las inmensas cargas que sobre ellos pesan.

Seguirá

Victor Pruneda.

Publicóse nuestro primer número de SALUD Y FRATERNIDAD, 2.<sup>a</sup> época

Y héte aquí á ciertos empleados públicos que, ó no saben leer ó no entienden lo que leen, poner el grito en las nubes.

«Ese periódico no sabe hacer otra cosa sino atacar á los empleados.»

«Ya viene, en su primer número, ocupándose de los empleados.»

«Y censurando las personas de los empleados.»

Y dále y vuelta con los empleados.

No parece sino que los Sres. empleados se consideran invulnerables y que no están sugetos á la censura pública.

Conste que nosotros, en el número del domingo hablamos de *camaleones* y *especuladores* políticos, que hacían gobernadores civiles y secretarios á un cualquiera.

Que censurábamos á esos camaleones, que henchidos de ambición y ridículo orgullo, repartían credenciales á diestro y siniestro, plagando las provincias de empleados ineptos.

Esto hicimos entonces; esto haremos hoy y mañana y siempre.

No censuramos ni censuraremos nunca al empleado activo, laborioso, ilustrado.

Respetamos y respetaremos siempre al empleado que deba su nombramiento á sus méritos y servicios prestados al país, á sus conocimientos administrativos.

Pero estamos en nuestro derecho, y usaremos de él, al censurar con razón y justicia ciertos nombramientos de empleados de categoría, cuyas personas han sido siempre ajenas á la administración, y que no tienen ninguna clase de méritos ni servicios.

Censuraremos un día y otro día, no el nombramiento de empleados dignos, meritorios, capaces de desempeñar con acierto sus destinos, sino esos otros que recaen en personas que no sirven ni aun para cerrar las puertas de sus oficinas.

Y téngase presente que nuestras censuras no son hijas de la pasión ni del odio.

En este asunto caminamos, caminaremos siempre con imparcialidad, fundados en datos y antecedentes.

Comprendemos que en una administración absurda, complicada y dispendiosa como la nuestra, en la cual dominan el despilfarro, la inmoralidad, el desorden, ha de haber muchos empleados.

Empero comprendemos también que los empleos deberían darse á personas que los mereciesen por sus antecedentes, por sus servicios.

Y hoy vemos todo lo contrario.

Los empleos públicos son debidos en su mayor parte al favoritismo, á las miras

interesadas y mezquinas de los *camaleones* y *especuladores* políticos.

Nuestra crítica, pues, nuestra censura, si alguna vez se refiere á ciertos empleados de esta provincia, no recae sobre ellos.

Recae sobre aquellos á quienes deben sus inmerecidos nombramientos.

Recaen sobre esos gobiernos de pandilla, que con sus despilfarros y desaciertos matan la esperanza, la vida, el porvenir de nuestra desdichada patria.

Recaen sobre esos ministros que por desgracia nuestra están, desde la revolución gloriosa hasta hoy, gobernando á su manera.

Recaen sobre esos ministros que pugnan y se afanan por quitarse unos á otros.

De esos ministros, llamense de conciliación, zorrillistas, ó sagastinos, cuya existencia en el mando, cada hora que pasa, es una nueva calamidad para la patria que se va desconociendo á fuerza de calamidades.

De esos ministros que sin opiniones fijas, por mas que aparenten tenerlas, sin prestigio, sin crédito, sin plan, sin fuerza moral, luchan á brazo partido contra la opinión pública.

De esos ministros, en fin, que proclamando reformas económicas, nivelación del presupuesto, aumentan cada vez mas las cargas públicas, fomentando y sosteniendo la empleo-manía, verdadero socialismo, verdadera internacional de la época.

V. P.

Historia negra de la situación.

Ya saben Vds. lo que se ha hablado en el Congreso de donativos desaparecidos, de sueldos triples y cuádruples, de ventas sicias de bienes nacionales, etc. etc. etc.

Hoy pregunta un periódico por el gobernador de Valencia á quien la redacción de la *Iberia* envió cinco mil duros procedentes de una suscripción abierta para socorrer las desgracias de la inundación de Alcira.

Otro periódico denuncia que, habiendo dado el rey cinco mil duros para la adquisición de una alhaja dedicada á la Virgen del Pilar de Zaragoza, la dicha alhaja, tasada por los plateros de aquella ciudad, solo vale nueve mil reales; y que retasada por plateros de Madrid, no ha podido subir mas que al valor de catorce mil reales.

Pues, señor, mientras dure esta situación, casi me decido á no llevar camisa por temor de que me la roben.

No estaba dormido Zorrilla cuando dijo que la situación creada después de la gloriosa estaba preñada de puntos negros.

Pero Ruiz Zorrilla al ocupar la pre-

sidencia del consejo de ministros, no ha sabido borrar esos puntos negros. ¿Para qué se crearon las cárceles y presidios?

En cambio se han dado cruces y encomiendas á troche y moche.

Y váyase lo uno por lo otro.

¡Viva la moralidad!!!

Y si algún inocente, con el corazón en la mano, se atreve á decir en voz alta ¡VIVA LA REPUBLICA!, se le envuelve en una causa criminal y se le encierra con los bandidos.

Vamos, que pasan unas cosas en esta España con honra, que remueven el estómago.

Pero ¿qué quieren Vds. que suceda en un país donde los tribunales absuelven á unos acusados de un delito, y castigan severamente á otros por el mismo delito y con idénticas circunstancias? ¿Qué podemos esperar de una situación en que se asesina vilmente al Presidente del consejo de ministros, y á los diez meses después aun continúa la causa en sumario sin poder dar con los autores del crimen, y que, porque sí ó porque no, se traslada de destino al juez instructor antes de terminar las investigaciones?

Lo digo en verdad: si estos fueran los únicos frutos de la Revolución de Setiembre, renegaría mil veces de la dichosa revolución.

Pero no: la Revolución de Setiembre se ha detenido en su primera etapa: en tiempo oportuno continuará su marcha triunfante, sin que puedan detenerla los farsantes y los ambiciosos que la deshonoran.

Y ¡ay de los que en aquel día sean llamados por el tribunal del Pueblo!

Aun continúa vacante la plaza de Administrador principal de la provincia.

De seguro que no es por falta de aspirantes.

#### MISCELANEA.

Mal me quieren mis comadres porque digo las verdades.

Nos importa un comino que ciertas gentes nos quieran mal, porque decimos verdades como puños.

El que se pique que se rasque.  
Los tiburones que, sin merecerlo en-



# SALUD Y FRATERNIDAD.



Electores independientes del distrito de Teruel: habéis conseguido un gran triunfo.

La lucha ha sido encarnizada, y por lo mismo, la victoria es mas gloriosa.

Parapetado vuestro formidable enemigo en las posiciones oficiales, se ha batido rudamente desde ellas, empleando una táctica audaz, y recurriendo á esos ardidés reprobados por los hombres leales de todas las opiniones.

Vosotros, sin mas armas que las de vuestra fé, sin mas trincheras que las de vuestro amor á la independencia de la patria, os habeis presentado en el campo de batalla, y despues de haber luchado con lealtad é hidalguía españolas, habeis derrotado al enemigo en toda la linea.

¡Bien por vuestro valor!

¡Bien por vuestro patriotismo!

Hè aquí el resultado de la eleccion:

PUEBLOS.	D. Victor Pruneda.	D. Cristobal Esteban.
Villel. . . . .	173	93
Villalba baja. . . . .	52	23
Villalba alta. . . . .	5	38
Valacloche. . . . .	7	39
Torre la cárcel. . . . .	47	8
Torrijas. . . . .	50	76
Torremocha. . . . .	69	7
Valdecebro. . . . .	24	10
Tramacastiel. . . . .	35	53
Peralejos. . . . .	8	38
Perales. . . . .	4	73
Orrios. . . . .	2	76
Manzanera. . . . .	210	252
Tortajada. . . . .	42	3
Singra. . . . .	64	10
Rubiales. . . . .	38	5
Riodeva. . . . .	43	82
Villarquemado. . . . .	41	141
Villastar. . . . .	23	96
Campillo. . . . .	30	21
Camarena. . . . .	28	104
Camafias. . . . .	5	65
Aguaton. . . . .	32	3
Arcos. . . . .	29	250
Eseriche. . . . .	24	»
Escorihuela. . . . .	19	28
El Pobo. . . . .	42	86
Albentosa. . . . .	104	92
Cuebas labradas. . . . .	8	43
Cubla. . . . .	43	13
Corbalan. . . . .	36	50
Concud. . . . .	45	38
Cella. . . . .	144	169

Coladas. . . . .	55	40
Cedrillas. . . . .	2	158
Caudé. . . . .	94	31
Abejuela. . . . .	26	69
Alfambra. . . . .	121	119
Castralvo. . . . .	11	30
Cascante. . . . .	51	47
Aldehuela. . . . .	26	11
Libros. . . . .	33	118
Puebla de Valverde. . . . .	200	113
Bueña. . . . .	33	14
TERUEL.		
Casas Consistoriales. . . . .	248	130
Diputacion. . . . .	167	109
Carmelitas. . . . .	196	89
Almudi. . . . .	241	65
Merced. . . . .	343	22

Totales. . . . . 3394 3270

Diferencia á favor de Pruneda ciento venticuatro votos.

Electores independientes: cuando se lucha por las ideas, de nada sirve el nombre ni la posicion de las personas.

Así lo ha podido comprender el actual Gobernador de esta provincia, y con él esos hombres que por la influencia que de la provincia de una buena fortuna, se creían invencibles.

¿De qué ha servido que la famosa reunion de *notables*, de *hombres de orden*, como dieron en llamarse, exparcieran el eco de su *notabilidad* por el distrito?

¿De qué han servido las idas y venidas de los alcaldes y *hombres de orden* de los pueblos á visitar frecuentemente los estrados del Gobernador de la provincia?

¿De qué ha servido el movimiento extraordinario de los comisionados, de los peritos agrónomos, y de otros funcionarios públicos?

¿De qué ha servido la presentacion de la candidatura de un hombre tan influyente por su posicion social cual D. Cristobal Esteban, elegido para este caso como la persona de mas valía por su arraigo y buenas relaciones en la capital y en los pueblos agregados?

De nada: absolutamente de nada.

Y es que la persona de D. Cristobal Esteban, muy respetable y muy digna, no representa hoy una idea política, no simboliza ninguna de las aspiraciones del pueblo.

Por eso el nombre de Victor Pruneda, pobre y todo como es, ha tenido mayor aceptacion en los comisios.

Victor Pruneda carece de fortuna, carece de esa posicion ficticia que da la posesion de cuantiosos intereses; pe-

ro es rico en patriotismo, es rico en abnegacion por el triunfo de la causa que defiende.

Victor Pruneda no representa el capital; pero representa la idea, la idea grande por excelencia, sublime, regeneradora.

Victor Pruneda no pertenece á esa clase de hombres que han figurado en diferentes administraciones políticas; sino que lleva esculpido en su limpia frente el sello de la mas probada consecuencia, y en su rica hoja de servicios los timbres que ha merecido por sus multiplicados sufrimientos y persecuciones en defensa de la libertad y del bien de la patria.

Electores: habeis rendido culto al mérito y á la justicia, á la vez que habeis probado una vez mas que vuestra voluntad, libre é independiente, no se subyuga á las exigencias de los poderosos, ni se detiene ante las amenazas y las coacciones.

¡Viva la Soberanía del Pueblo!

¡Viva la libertad y la independencia de España!

Teruel 15 de Marzo de 1871.

El Comité.

Careciendo el Comité de algunos datos para apreciar con exactitud el resultado de las elecciones en toda la provincia, no podemos comunicarlo á nuestros lectores en la presente hoja, como hubieramos deseado. Sin embargo, se puede tener por segura la eleccion de dos diputados ministeriales por los distritos de Albarracin y Montalban, tres carlistas por los de Mora, Valderobres y Alcañiz, y un republicano por el de Teruel.

Ya era hora que esta provincia despertara de su letargo, y no fuera siempre tan dócil para llevar al Congreso diputados de *amen*, solicitos por servir ciegamente al Gobierno en todas las cuestiones.

El dia 20 del presente mes deberán hallarse reunidos en esta capital los compromisarios para la eleccion de Senadores.

¿Se mostrarán los compromisarios tan independientes en la eleccion de Senadores, como los electores se han mostrado en la de Diputados?

Así lo esperamos.







# SALUD Y FRATERNIDAD.



## AL PUBLICO.

Aparece diariamente en esta capital un papel que, por escarnio sin duda, lleva á su frente el venerando nombre de *La Libertad*.

Por casualidad llegó á nuestras manos el número primero, y apenas pasamos por él ligeramente la vista, lo arrojamos, porque nos causó repugnancia.

A republicanos y carlistas repartidos y mandobles á diestro y siniestro; pero... ¡con cuán poca fortuna!

Hasta se permite amenazas tan graves, que á no ser á la vez ridículas, debiera la población y la provincia entera levantarse en masa (pacíficamente por supuesto) á protestar contra las atrevidas frases de ese advenedizo papel, papel de circunstancias.

Pero ya que la provincia y la capital desdeñen con su sensatez y buen juicio los imprudentes alardes de fuerza con que pretende hacer su propaganda ese nuevo Quijote, cuyos días de vida son muy contados, no podemos resistir nosotros, republicanos de corazón, el deseo de protestar muy alto contra las diatribas y amenazas del periódico situacionero.

Y hacemos esta protesta con tanto mayor interés, con tanta mayor energía, cuanto que sabemos cuál es el objeto especial que se ha propuesto la Redacción anónima del aludido papel, cuyo origen se descubre sin grande esfuerzo.

Si hoy tuviéramos los republicanos un periódico en la población, desde

él nos defenderíamos, y confundiríamos al paladín de la *cosa actual*, haciéndole ver quiénes son los *embaucadores de plazuela*, los *falsos apóstoles*, los *agitadores*, LOS VERDADEROS ENEMIGOS DE LA LIBERTAD; pero desgraciadamente carecemos de un órgano de nuestro partido, porque á los que vivimos de nuestro trabajo, nos es imposible destinar para sostener un periódico lo que necesitamos para dar pan á nuestros hijos. Por eso se despacha á su placer eso que se parece mucho á una segunda edición del Boletín oficial de la provincia.

Esto, sin embargo, no quiere decir que quedará sin correctivo el que nos falte, pues tenemos medios para dejar oír nuestra voz, así como los tenemos también para oponernos á otras *demasias*, que en contra de nuestros intereses de partido y *contra la legalidad existente* se vienen cometiendo.

Nosotros estamos dispuestos á protestar por medio de la prensa, contra todo género de coacción y de arbitrariedad en asuntos de elecciones, *venga de donde viniere*; y cuando nuestras protestas sean desatendidas, acudirémos á los Tribunales en demanda de justicia, sea el Gobernador, sea cualquier otro funcionario el delincuente, pues no se escribió en vano el título tercero de la ley electoral.

A nosotros no nos intimidan las amenazas de ningún periódico, ni las de *palos* ni *fusilamientos*: somos ya bastante experimentados en eso de *ver ga-*

*nar elecciones saltando por todo*, como hacían ciertos *liberales* de otros tiempos, y conocemos el terreno que pisamos.

Con la ley en la mano, prometemos no dejarla desde este momento, y con arreglo á ella proceder con energía.

Por de pronto negamos á la Autoridad superior de la provincia la facultad de hacer venir á la capital los alcaldes y varios comisionados de todos los pueblos del distrito electoral para tratar de asuntos de elecciones, así como también le negamos otras muchas facultades.

Si el periódico á quien hemos aludido profesa amor á la ley y á la justicia, ahí tiene ya un motivo de acreditar su *independencia*.

Entretanto, aconsejamos á todos los electores de la provincia que vayan á las urnas sin temor alguno, y voten con arreglo á su conciencia, *con libertad* y con pleno convencimiento de sus opiniones.

Teruel 3 de Marzo de 1871.

Victor Pruneda.—Ambrosio Gimeno.—Joaquín Nougés.—Antonio Lafuente Cañamache.—Antonio Lopez.—Pedro Pablo Vicente.—Benito Bonet.—Ramon Gomez.—Daniel Borrajo.—Vicente Rais.—Manuel Gomez Mazon.—Mariano Muñoz Nougés.—Santiago Blesa.—Patrio Perruca.—Roque Sainz de la Maza.—Mariano Muñoz Toran.—Manuel Mormeneo.—Miguel Ibañez.



# SALUD Y FERTILIDAD



## AL PUBLICO

Por el presente se anuncia a todos los señores electores de la provincia de Buenos Aires, que el día 15 de Mayo próximo se celebrará en la ciudad de Buenos Aires el acto de apertura de las urnas electorales para la elección de los señores diputados provinciales. En consecuencia se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires. Se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.

- Se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.
- Se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.
- Se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.

El presente se anuncia a todos los señores electores de la provincia de Buenos Aires, que el día 15 de Mayo próximo se celebrará en la ciudad de Buenos Aires el acto de apertura de las urnas electorales para la elección de los señores diputados provinciales. En consecuencia se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.

El presente se anuncia a todos los señores electores de la provincia de Buenos Aires, que el día 15 de Mayo próximo se celebrará en la ciudad de Buenos Aires el acto de apertura de las urnas electorales para la elección de los señores diputados provinciales. En consecuencia se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.

El presente se anuncia a todos los señores electores de la provincia de Buenos Aires, que el día 15 de Mayo próximo se celebrará en la ciudad de Buenos Aires el acto de apertura de las urnas electorales para la elección de los señores diputados provinciales. En consecuencia se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.

El presente se anuncia a todos los señores electores de la provincia de Buenos Aires, que el día 15 de Mayo próximo se celebrará en la ciudad de Buenos Aires el acto de apertura de las urnas electorales para la elección de los señores diputados provinciales. En consecuencia se ruega a los señores electores concurrir a dicho acto en el día y hora señalados, para ejercer su derecho de sufragio. Este acto será presidido por el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y asistido por el Sr. Fiscal de la provincia, Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y los señores jueces de paz de la ciudad de Buenos Aires.



# SALUD Y FRATERNIDAD.



La votacion de las mesas en los cinco colegios en que se divide esta capital, dió ayer el siguiente resultado:

## Primer colegio.

Candidatura republicana. . .	136	votos.
Id. ministerial. . . . .	78	id.

## Segundo.

Candidatura republicana. . .	110	id.
Id. ministerial. . . . .	76	id.

## Tercero.

Candidatura republicana. . .	89	id.
Id. ministerial. . . . .	44	id.

## Cuarto.

Candidatura republicana. . .	160	id.
Id. ministerial. . . . .	59	id.

## Quinto.

Candidatura republicana. . .	198	id.
Id. ministerial. . . . .	10	id.

**Resúmen: Nuestra candidatura ha obtenido 713 votos y la ministerial 247.**

**Electores: continuad dando pruebas de vuestra independencia.**

**Los hombres libres jamás subyugan su voluntad à la de los poderosos.**

**¡A las urnas! con la fé y energía de que estais poseidos.**

**La victoria es nuestra.**

**Teruel 9 de Marzo de 1871.**

*El Comité.*

**ELECTORES INDEPENDIENTES**  
del distrito de Teruel.

Han principiado las elecciones para diputados à córtes.

Todos los electores que amen la independencia de la patria, y detesten à los extranjeros, y no sean ministeriales, deben concurrir à las urnas à emitir su voto por Victor Pruneda. Los diputados ministeriales, la experiencia

nos lo enseña solo tienen la obligacion el deber de decir *amen* à lo que el gobierno quiere.

Y en premio de su condescendencia, y algunas veces de su apostasia, obtienen empleos para sí, para sus hijos, para sus parientes, amigos y paniaguados.

Por eso ciertos candidatos, aun cuando se llamen independientes, no lo son; no pueden serlo, si los apoyan las autoridades del gobierno *la influencia moral*.

Sin ser ministeriales los candidatos à prueba de humildad à los mandatos del gobierno, los asalariados de este, *la influencia moral* no les presta su apoyo.

Rechazad, pues, electores, à todo candidato apoyado por el gobierno, porque ese candidato no irá al congreso à defender los intereses del país.

Tened entendido que aqui en la desdichada España, la tierra de los vice-versas, estamos divididos en dos grandes agrupaciones; una que vive del presupuesto, que gasta mucho y no produce nada; otra que paga, trabaja, produce y se muere de hambre.

Ya lo estais viendo: la famosa revolucion de la España *con honra*, quiso matar la inmoralidad el escándalo; proclamó la libertad en su mas lata acepcion; quiso reformas, rebaja de contribuciones, abolicion de quintas, y las esperanzas del pueblo quedaron defraudadas.

Los parásitos del presupuesto se han burlado, se burlan de todo.

La revolucion de la España *con honra*, tiene hoy à la patria cien y cien veces peor que lo estaba durante la dominacion de la monarquia borbónica.

Y es que los parásitos solo piensan en medrar, enriquecerse, vivir en el fausto, en la opulencia y la orgia.

Electores de oposicion à las urnas!

A dar vuestro voto à un candidato que aborrece *la dominacion estrangera* à un candidato que irá al congreso à pedir economias y reformas, la abolicion de las quintas, y sobre todo, à impedir que se reproduzca en nuestra patria una invasion de italianos que, parodiando à la de los flamencos en tiempo de Carlos 5.º nos aniquile, explotando los tesoros del país.

Todo elector *tiene derecho* para repartir candidaturas entre sus amigos y conocidos.

Todo elector *tiene derecho* à recomendar candidaturas pública y privadamente à otros electores.

En esto no hay coaccion, amenaza, ni violencia. Igual facultad tiene un elector para dar y recomendar candidaturas que el otro para recibirlas ó no aceptarlas.

Pero entre las gentes del dia, que no se paran en barras para ganar elecciones, rige la ley del embudo.

La verdadera coaccion, la violencia, la amenaza, se egerce por aquellos que obligan à los empleados públicos, soldados, guardias civiles y demas que cobran sueldo del Estado, à ir como rebaños de esclavos à votar el candidato que se les impone.

Los que amenazan à los alcaldes con apremios y otras cosas peores, haciéndoles ofrecimientos que no pueden cumplir por ser ilegales.

Recomendamos la lectura de los titulos 2.º y 3.º de la ley electoral, y en ellos verán claramente los electores, que ellos no faltan en nada ni para nada recomendando y repartiendo candidaturas, al paso que los que intentan prohibirles esto, vulneran escandalosamente la ley, faltando en todo y por todo à sus prescripciones.



# SALUD Y FORTALECIMIENTO



Los que amamos a los estados con que  
 unos y otros como buenos ciudadanos de  
 un país que no puede ser dividido en  
 provincias, y en ellos se ven  
 y 3. de la ley electoral, y en ellos se  
 ven los electores, que ellos no faltan en  
 nada ni para nada, y repartiendo  
 candidaturas, al paso que los que  
 prohiben esto, vulturan escandalosamente la  
 ley, faltando en todo y por todo a sus pres-  
 cripciones.

Todo elector tiene derecho para repartir can-  
 didaturas entre sus amigos y conocidos.  
 Todo elector tiene derecho a recomendar can-  
 didaturas públicas y privadamente a otros elec-  
 tores.

En esto no hay coacción alguna, ni vio-  
 lencia, ni fuerza, ni intimidación alguna.  
 Pero entre las gentes del día, que no se  
 paran en barras para ganar elecciones, rige  
 la ley del embudo.

La verdadera coacción, la verdadera vio-  
 lencia, se ejerce por aquellos que obligan a  
 los empleados públicos, soldados, guardias de  
 ayala y demás que copian sueldo del Estado,  
 a que como repáren de esclavos a votar en  
 candidato que se les impone.

Los que amamos a los estados con que  
 unos y otros como buenos ciudadanos de  
 un país que no puede ser dividido en  
 provincias, y en ellos se ven  
 y 3. de la ley electoral, y en ellos se  
 ven los electores, que ellos no faltan en  
 nada ni para nada, y repartiendo  
 candidaturas, al paso que los que  
 prohiben esto, vulturan escandalosamente la  
 ley, faltando en todo y por todo a sus pres-  
 cripciones.

La votación de las mesas en los cinco  
 colegios en que se divide esta capital,  
 dio ayer el siguiente resultado:

Primer colegio.	
Candidatura republicana	156 votos
Id. ministerial	78
Segundo.	
Candidatura republicana	110
Id. ministerial	76
Tercero.	
Candidatura republicana	88
Id. ministerial	44
Cuarto.	
Candidatura republicana	160
Id. ministerial	30
Quinto.	
Candidatura republicana	198
Id. ministerial	10

**Resumen: Nuestra candidatura ha ob-  
 tenido 713 votos y la ministerial 247.**

**Electores: continuad dando pruebas de  
 vuestra independencia.**

**Los hombres libres jamás supugnan su  
 voluntad a la de los poderosos.**

**¡A las urnas! con la fe y energía de que  
 estais poseidos.**

**La victoria es nuestra.**

**Ternel 9 de Marzo de 1871.**

El Comité.

Los electores que eran la independencia  
 de la patria, y de la ley electoral,  
 y no sean ministeriales, deben concurrir a las  
 urnas a emitir su voto por Victor Pruneda.

ELECTORES INDEPENDIENTES  
 del distrito de Ternel.

Han principiado las elecciones para diputados  
 de los 5 colegios.